



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 1.761.
MONTE PATRIA: 01 de Febrero de 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 6.274, de fecha 12.01.2018, emitido por DIDECO- Departamento Social;
- Licitación Pública ID 3000-10-L118;
- Bases Administrativas Generales;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Resolución Acta de Deserción de fecha 01.02.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:


CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 6.274, emitido por DIDECO- Departamento Social, solicitando la compra de materiales de construcción para ir en beneficio de los usuarios más vulnerables de la Comuna, que presenten problemas habitacionales.
- Licitación Pública ID 3000-10-L118;
 - Bases Administrativas Generales;
 - Resolución Acta de Deserción de fecha 01.02.2018;
 - Términos Técnicos de Referencia de fecha 12.01.2018 ;

DECRETA:

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-10-L118, denominada "**Materiales de Construcción –Dideco Departamento Social**", dado que las ofertas superan el presupuesto disponible.
2. **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras.


SECRETARIO MUNICIPAL


ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/kjt
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones